

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, POR LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 10:00 horas, de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Genaro David Góngora Pimentel, Sergio A. Valls Hernández y Presidente José de Jesús Gudiño Pelayo, integrantes de la Comisión referida; también asistieron el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités de Ministros, todos funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la quinta sesión ordinaria.

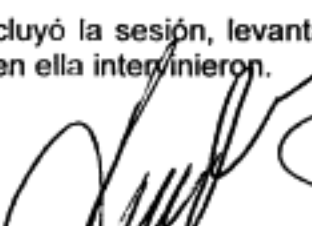
**1. Revisión del acta de la sesión de fecha dos de agosto del presente año.** Se informa a los integrantes del Comité, que el acta de la cuarta sesión ordinaria, de fecha dos de agosto del año en curso, se encuentra debidamente firmada.

**2. Consulta respecto de la solicitud de acceso a la información presentada por la C. Martina Campos, a través de la cual requiere copia de las actas de los Comités de Ministros y del Comité Editorial de este Alto Tribunal, celebrados del primero de enero de dos mil tres a la fecha en que se dé contestación a la petición.** La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se declara legalmente incompetente para conocer del presente asunto, en atención a que en términos de los artículos 28 y 29 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la instancia competente para determinar la disponibilidad de información requerida mediante una solicitud de acceso, es la unidad administrativa que tenga bajo su resguardo la información.

Por lo anterior, se resuelve regularizar el procedimiento relativo al expediente DGD/UE/-A/086/2005, formado con motivo de la solicitud de información presentada por la C. Martina Campos, para el efecto de que sea la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, la encargada de rendir ante la Unidad de Enlace, el informe en el que se señale la disponibilidad, la clasificación y la modalidad en que podrían ser entregadas las actas de los Comités de Ministros y del Comité Editorial de este Alto Tribunal, celebrados del primero de enero de dos mil tres a la fecha en que sea atendida la solicitud de referencia.

A las 10:30 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta, para constancia, firmando los que en ella intervinieron.

  
MINISTRO  
GENARO DAVID  
GÓNGORA PIMENTEL.

  
MINISTRO JOSÉ DE  
JESÚS GUDIÑO  
PELAYO

  
MINISTRO  
SERGIO A. VALLS  
HERNÁNDEZ.